



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de octubre de 2022.**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Adán Esteban Wolf Venegas.
Demandada	Compañía Minera de Amalfi, La Viborita.
Radicado	2014-495
Auto de sustanciación	1267
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte demandante de la respuesta remitida el pasado 28 de septiembre por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi (Antioquia), por el término de 3 días, para lo que estime pertinente.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 156 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 14 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario